

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33782 *EXECUTIVE AIRLINES, SOCIEDAD LIMITADA*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AEROPLANNING, SOCIEDAD LIMITADA
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en acta de decisiones de socio único de las Sociedades participantes, celebradas el día 10 de octubre de 2011, acordaron la Fusión en cuya virtud Executive Airlines, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, absorbe a la también sociedad Unipersonal Aeroplanning, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo Artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión aprobados, así como el derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley sobre modificaciones estructurales.

Barcelona, 10 de octubre de 2011.- Julián López Segú, Secretario del Consejo de Administración de "Executive Airlines, Sociedad Limitada" y representante de L&G Bussines, Sociedad Limitada, Administradora Única de "Aeroplanning, Sociedad Limitada".

ID: A110078274-1